

Resumen ejecutivo

Objetivo y alcance

Los objetivos de esta auditoría fueron evaluar si el Contralor de la Ciudad garantiza que: (1) la ocupación de los hoteles/alquileres a corto plazo esté completa para los cobros; y (2) todos los pagos de los hoteles/alquileres a corto plazo conocidos se reciben y se registran con precisión.

El alcance de la auditoría incluyendo la recaudación de impuestos fue desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022.

Recomendaciones

La administración debería:

- Desarrollar e implementar procedimientos escritos para garantizar que los controles de los pagos del impuesto a la ocupación hotelera estén salvaguardados.
- Garantizar que todas las cartas por incumplimiento se envíen a tiempo.

Antecedentes

La tasa del impuesto sobre la ocupación hotelera para la ciudad de Dallas (Ciudad) fue del 7 por ciento de la tarifa de la habitación cobrada dentro de los límites de la ciudad durante el período de la auditoría. La tasa impositiva se aumentó al 9 por ciento el 1 de enero de 2023 para respaldar la expansión del Centro de Convenciones Kay Bailey Hutchinson de Dallas y las mejoras en Fair Park. El impuesto lo recaudan los hoteles en el punto de venta y lo envían a la Ciudad mensualmente.

El impuesto de ocupación hotelera se aplica tanto a los hoteles como a los alquileres a corto plazo. El Contralor de la Ciudad es responsable de recaudar el impuesto de la ocupación hotelera. Los ingresos reales de los años fiscales 2020 y 2021 fueron significativamente menores a los de los años fiscales 2019 y 2022 debido al inicio de COVID-19 en marzo de 2020. En el año fiscal 2022, los ingresos del Impuesto sobre Ocupación Hotelera de la Ciudad provenientes de hoteles y alquileres a corto plazo fueron de \$67.6 millones y \$2.8 millones, respectivamente. Al 9 de marzo de 2023, la lista de impuestos sobre la ocupación hotelera del Contralor de la Ciudad estuvo compuesta de 270 hoteles y 1,748 alquileres a corto plazo.

(Condiciones observadas sigue en la próxima página)...

Condiciones observadas

La lista del Contralor de la Ciudad de los hoteles que deben pagar el impuesto de ocupación hotelera es completa y precisa. El Contralor de la Ciudad tiene una lista de los alquileres a corto plazo que deben pagar el impuesto de ocupación hotelera. Sin embargo, el número de alquileres activos a corto plazo es variable, lo que dificulta que el Contralor de la Ciudad mantenga una lista completa, precisa y actualizada.

Los pagos recibidos del impuesto sobre la ocupación hotelera se registran con precisión. Sin embargo, existen oportunidades de mejora en el proceso de cobranza de los pagos.

El informe de auditoría completo se puede traducir a pedido. Por favor, envíe las solicitudes a OfficeoftheCityAuditor@dallas.gov.